

Por el camino de la normalidad

No es éste lugar adecuado para intentar una revisión de los problemas que deja planteados en España la Dictadura. El hecho de haber cesado un período de excepción lleno de peligros para el desenvolvimiento pacífico de la actividad nacional, es lo bastante para que nos afanemos ahora en reconstruir y normalizar toda la obra económica que interesa para el porvenir.

Con serenidad de juicio, no podemos reconocer grandes aciertos en la labor realizada durante estos seis años para rehabilitar el estado de la Hacienda pública. Por el contrario, ésta se ha caracterizado por su excesiva prodigalidad, traducida en una elevación considerable de los gastos ordinarios y extraordinarios que han tenido que recaer necesariamente sobre el contribuyente.

El estado actual de las cargas fiscales es, pues, excesivo para que pueda mantenerse y aun recargarse para hacer frente a todas las obligaciones contraídas; y no se diga que éstas eran necesarias y aun convenientes, porque la necesidad no puede justificar, en buena doctrina económica, un aumento en los gastos, manifiestamente superior a todas nuestras posibilidades. El realizarlo, claro es que crea adeptos y fomenta gratitudes; pero en el orden de conjunto de una obra de gobierno esto no puede aceptarse, si se comprometen para ello, tantos y tan importantes intereses.

El Gobierno del general Berenguer tiene, pues, ante sí un doble problema que resolver: prepara la normalidad política y restablecer la normalidad económica, aun a trueque de recoger las censuras que el refrenar tantos apetitos habrá de acarrearle. Sólo por esta labor, harto ingrata, merece el Gobierno que acaba de constituirse todos los concursos y todos los asentimientos; y sólo por aquella otra, realizada mirando más al efectivista y al contentamiento de los que piden, que a las posibilidades de los que otorgan, merece el Gobierno del dictador las más acres censuras.

A ese manifiesto desnivel; a esa política de gastos sin limitación, se

debe en parte muy principal la situación endémica de nuestra moneda.

No podía ser por menos. El crédito se otorga a quien por su administración ponderada y austera se hace acreedor a él y la prodigalidad en los gastos públicos no era ciertamente el mejor medio para merecerlo.

El nuevo Gobierno se propone ir lentamente desbrozando de obstáculos el camino, a fin de reintegrar al país a su verdadero estado de normalidad. Sus primeras medidas y sus primeros actos han sido

acogidos con el asentimiento unánime de la opinión.

Claro es que el problema monetario, por su misma complejidad, no puede restablecerse a su verdadero equilibrio por el solo transcurso de unos días, ni siquiera de unas semanas. Hace falta desplegar una labor intensa, inflexible y continuada para que se hagan visibles los resultados.

España cuenta para ello con recursos inagotables, y estamos seguros de que por el camino emprendido no tardará en despejarse de nuevo el horizonte de nuestros destinos.

Tengamos fe y perseverancia en el propósito de conseguirlo.

EL DEBER HISTÓRICO DE EUROPA LA EUROPA MISIONAL

Conferencia del Dr. D. Juan Solanas, Pbro.
en el Centro de Defensa Social de Barcelona

I Toda superioridad engendra deberes

He aquí, señores, una ley que parecerá extraña en nuestros días cuando generalmente se cree, y lo que es peor, se practica, que quien está revestido de autoridad sólo tiene derechos que ejercer y de que abusar, y no deberes que cumplir; y que tiene, por consiguiente, en la inferioridad una especie de colonia que explotar, o un rebaño que trasquilar, y no personas y cosas a quienes en conciencia haya de prodigar sus desvelos y cuidados.

Y no obstante esa extrañeza, ello es cierto que el deber en la superioridad fluye sin esfuerzo del análisis de un propio concepto, de las necesidades inherentes a la condición humana, y del precepto fundamental del amor al prójimo.

Superioridad en el sentido de mando o gobierno, es inseparable del deber de sujetar sus mandatos y resoluciones, no a lo que inspira el capricho o la arbitrariedad, si no a lo que ordenare la razón en

beneficio de los súbditos que le están confiados. Y de tal manera es así, que si a los mandamientos del superior faltare cualquiera de estas dos circunstancias, la ordenación de la razón y el provecho de los súbditos, adolecerían del vicio de nulidad.

Si por superioridad se entendiese mayor abundancia y riqueza de prendas o cualidades que las concedidas al inferior, en este caso es también inseparable del deber, porque como fueran otorgadas por el Autor de la creación para que la Sociedad cumpla la ley de perfección que le ha impuesto, ésta sería imposible de cumplir si el que está dotado de ellas, sólo las explotara para sí, y no para la comunidad de que forma parte. Así, pues, superioridad de dones, es sinónimo de deber de prodigarlos a los demás.

Nacidos, en segundo lugar, con igualdad de naturaleza, ninguno tendría derecho a elevarse sobre sus semejantes, si no lo exigiere el

deber de satisfacer nuestras necesidades físicas, intelectuales y morales, que en modo alguno podría realizarse si el que es superior en ellas no las comunicara y salvaguardara al que le es inferior. Verdad es esta tan sencilla que no requiere para su comprensión de mayor desenvolvimiento: basta mirar alrededor para ver que nacemos con la necesidad originaria de que otro provea por nuestra subsistencia; crecemos, necesitando que la escuela, el templo, el hogar despierten y desarrollen los primeros destellos de nuestra inteligencia, y encaucen y eduquen los impulsos del corazón. De manera que la necesidad del inferior y, por consiguiente, el deber de atenderle es la razón de ser, constituye digámoslo así, la esencia de la superioridad.

Dios, finalmente, es creador, conservador, gobernador y Redentor de la especie Humana. Por lo mismo que es tal, dotóla, al crearla, de medios superabundantísimos para el logro de su bienestar y felicidad, constituyéndola al mismo tiempo por esa igualdad de origen, medios y fin, en una hermandad por excelencia, la hermandad universal que se llama Humanidad. Hermandad o no significa nada, o quiere decir amor entre hermanos, que son los miembros que la componen. Y siendo el amor no palabras huecas, ni deseos frívolos, tan en uso por convencionalismos sociales, si no obras, es evidente que el inferior, el necesitado, tiene derechos a las manifestaciones de ese amor de parte del superior, porque derecho sin deber sería un derecho imaginario. El hombre por consiguiente, sin distinción de razas, climas ni colores, por el solo hecho de ser hombre tiene derecho de ser estimado, lo que envuelve en el superior el deber de hacer participante al inferior de las obras, que son las manifestaciones del verdadero amor.

Este deber que proclama la ley natural grabada en el fondo de los corazones, aunque tantas veces se quebraute, toma el carácter de ley divina positiva cuando el Señor, en el código eterno de la civilización que se llama Evangelio, dice de modo claro y terminante: Un nuevo mandamiento voy a daros; y es que os améis unos a otros como yo os he amado.

He aquí la Ley fundamental que regula las relaciones individuales, las familiares, las nacionales, y hasta las internacionales. Donde hay dos personas, sean físicas o morales, una de las cuales siente necesidad, deber es de la otra socorrerla, originándose de ese deber, cuando se trata de personas morales, no, como ahora equivocadamente se dice, un nuevo concepto del Estado, si no el concepto antiquísimo, tan olvidado del Estado cristiano, en virtud del cual el amor de los ciudadanos no ha de circunscribirse a sus fronteras, sino extenderse más allá de ellas; mucho más allá; hasta allí precisamente donde hallare, como él, hechuras de su criador. De modo que por cualquier aspecto que se la considere es la superioridad inseparable del deber.

Es por demás observar que no todas las obras que han de ser objeto de nuestro amor con los semejantes son iguales. Hay una gradación entre ellas que dá naturalmente la preferencia de unas sobre otras. Buenas otras son, muy buenas obras son las que se refieren al cuerpo; pero tanto mayores, infinitamente mayores las que se refieren al alma, cuanto es mayor, infinitamente mayor el alma que el cuerpo. La primera necesidad del alma para alcanzar sus destinos es la fe. De la misma manera que el alimento es necesario para la vida corporal, lo es la fe para la vida sobrenatural. De ahí es que la fe, aunque tampoco se le considere, sea el más preciado de los derechos individuales. Y por lo mismo que es absolutamente indispensable para agrandar a Dios y disfrutar de su gloria, objeto final de la creación, esta necesidad trae consigo el derecho de conocerla, y en los que la poseemos, los superiores, el deber de procurársela al que no la tiene, el inferior, el mundo infiel, deber que quedaría incumplido si no hubiera quien la predicase.

Si, señores; también tienen derecho los infieles a los beneficios de la fe, porque también como nosotros fueron redimidos por la sangre de Jesucristo. La Redención no se hizo sólo para Europa sino para todo el linaje humano.

Por consiguiente, señores, porque todos fuimos hechos a imagen y semejanza de Dios, y despreciar la imagen de Dios, sería despreciar a Dios; por nuestra igualdad de origen, naturaleza y destino, que nos constituye individuos de la gran familia humana, y por el precepto fundamental que se acaba de indicar, debemos amarnos mutuamente; debiendo ser el objeto principal de nuestro amor la propagación de la fe entre nuestros hermanos necesitados, los que habitan el mundo infiel. De donde resulta que todos, según nuestras posibilidades,

y a ninguno se niega el medio tan sencillo como eficaz de la oración, todos debemos colaborar en la obra de la propagación de la fe, individuos y colectividades, personas físicas y personas morales, obedeciendo la ley que emana de nuestra superioridad.

Para saber si Europa tiene la misión de propagar el Evangelio por todos los confines del mundo infiel, dando por cierto que toda superioridad engendra deberes, bastará averiguar si Europa es superior a él: siendo más que suficiente para tal empeño una simple emuneración que no descripción de los elementos que constituyen nuestra superioridad. En este caso la sola relación es prueba.

(Continuará)

Inspección Sanitaria de los animales

Mataderos y expendurías

No basta que en las capitales haya locales destinados a la matanza de los animales que han de servir al consumo público: es necesario que su disposición se ajuste a las exigencias que hoy requiere la higiene para que las operaciones que diariamente hay que efectuar se verifiquen con el cuidado y limpieza necesarios, y no se conviertan aquellos establecimientos en focos de infección. La instalación de servicios como el de desinfección, observación, clínica, destrucción de animales o parte de ellos, impone una multitud de detalles técnicos, que aunque a primera vista parezca fácil ejecutarlos, en la práctica ofrecen inconvenientes serios, sobre todo cuando se trata de sacrificar diariamente un gran número de animales.

Una dependencia aneja a todo matadero debe ser el «lazareto», lugar destinado a la observación y cuidado de los animales enfermos y sitio dedicado a albergar los que,

después de un largo viaje, han de ser sacrificados en aquel establecimiento. El lazareto, además, a de servir para tener aislados los animales atacados de enfermedades contagiosas, para que no las transmitan a los demás y aun al hombre mismo. Es una dependencia que ha de prestar siempre un gran servicio a la higiene pública, evitando la propagación de enfermedades y contribuyendo a que la alimentación por medio de la carne sea sana y exenta de todo peligro.

La falta de tales establecimientos en las grandes capitales constituye una deficiencia grave que todo Gobierno previsor debe procurar subsanar. El industrial que posea dentro de la población o de sus alrededores, una vaquería con mayor o menor número de reses, se ve privado de trasladar a sitio adecuado cualquiera de aquellos animales atacado de enfermedad, y aun cuando dentro del local se exija un departamento destinado a enfermería, las condiciones de ésta siempre son deficientes y el peligro aumenta entonces desde el momento en que se trata de una enfermedad contagiosa. Muchas epizootias de las que padece el ganado no tienen otro origen que el de las malas condiciones de los establos, su poca limpieza, la falta de cubicación y el no haberse observado principio alguno de higiene.

(Concluirá)

Provinciales

DESDE AMER

También aquí han hecho erupción unos *valientes de ahora* preconizados por Sánchez Guerra. Sus guapezas les lleva a embadurnar rótulos de calles y a circular anónimos en que se falta tanto a las reglas gramaticales como a la verdad. Es una gran desgracia que haya gente que se desconozcan a sí mismos y sean el hazme reír de la muchedumbre que el jalearlos,

esto crean que son elogios lo que verdaderamente son *rifadas*.

Los elementos dirigentes no deben olvidar, por la cuenta que les tiene, que lo mismo se peca por acción que por omisión, por lo que harán bien en poner de su parte cuanto de ellos dependa para que no se vuelva a aquellos tiempos de constante perturbación en que todo eran enemistades, rencores y malquerencias que no beneficiaban a nadie y perjudicaban a todos. Y esos mismos elementos dirigentes tampoco deben olvidar que así como en 5 años y medio de paz se han podido adelantar 102.414 pesetas y pagar las deudas de un cuarto de siglo, si se desencadena otra vez la lucha local, si se vuelven las andadas, otra vez los Ayuntamientos no podrán hacer nada de provecho para el común de vecinos porque no podrán salir del atolladero de sus deudas y compromisos que las luchas irían creando.

Quienes aspiren a gobernar, lo primero que deben demostrar es que son los más y los mejores partidarios de la tranquilidad vecinal. Sin la posesión de esta *marca de fábrica*, por el sistema matonesco iniciado, difícilmente hallarán otras compañías que las del desorden que acaba de mala manera y si no, al tiempo!

Entretanto, forman *consorcio* de la paz vecinal los mayores contribuyentes por territorial, industrial y comercio del Distrito municipal.

El Corresponsal

Generales

La «Gaceta» ha publicado el Decreto-ley reorganizando los servicios de abastos, que en lo sucesivo dependerán en absoluto del Ministerio de Economía, y rectificando el actual régimen.

Al objeto de informar a la Sección de Tratados del Ministerio de Economía acerca el futuro Tratado de Comercio con Bulgaria, se ruega a cuantos pueda interesar la rebaja de los derechos Arancelarios que gravan actualmente a los productos españoles a su entrada en aquel país, expongan con la mayor urgencia en la Secretaría de la Cámara de Comercio, verbalmente o por escrito las rebajas que estimen procedentes en cebollas y ajos, patatas, aceite, frutos, legumbres, aguas minerales, corcho (en discos o planchas), vinos, aguardientes y licores.

Este número ha sido pasado por la censura.

Imp. Llach — GERONA

CREOSOTANICO CARRERAS

Cura las bronquitis, aún las más crónicas
y la tisis pulmonar

6 PESETAS BOTELLA

DEPÓSITOS—Madrid: Dr. Abras - Argensola, 10. —
Zaragoza: Rived y Chóliz - Jaime I, 19 y 21. —
Barcelona: Dr. Segalá - Rambla las Flores, 14. —
Gerona: Dr. Pérez-Xifra - Abeuradors, 2. Y Doctor Roca, Farmacia «La Cruz Roja». — Figueras:
Dr. Castellví - Plaza Triangular.
POB MAYOR: Dr. Andreu, R. Cataluña, 66 - Barna